

**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Raquel Caballero de Guevara Mdh, por los seis niños y niñas y cuatro grupos familiares
rescatados en el Municipio de Juárez, Nuevo León, México**

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos expreso mi preocupación ante la información publicada en un medio de información local, que señaló que el pasado lunes 27 de marzo fueron rescatados seis niñas, niños y adolescentes, además de cuatro grupos familiares salvadoreños, mientras viajaban hacinados en un vehículo de carga, en un grupo de 47 personas migrantes en el Municipio de Juárez, Nuevo León, México; siendo su objetivo lograr llegar hasta los Estados Unidos de Norteamérica, según señalaron las autoridades del Instituto Nacional de Migración de México (INM).

Ante estos hechos, expreso mi total preocupación por las acciones que eligen los traficantes de personas, al obligar a viajar a personas migrantes de diferentes edades en condiciones de alto riesgo, atentando contra la vida y la integridad personal de todas las personas migrantes y, en especial, de la Niñez y Adolescencia como grupo vulnerable, entre otras afectaciones; en contradicción con los avances que ha experimentado nuestro país con la vigencia de la Ley Crecer Juntos y su Política respectivamente.

En tal sentido, es importante expresar que, según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería, para el año 2022, 14,437 personas retornaron al país provenientes de Estados Unidos y México, de los cuales 4,612 son niñas, niños y adolescentes, siendo una cifra significativa, tomando en cuenta condiciones de vulnerabilidad, riesgos y el derecho a una protección especial, derechos que se encuentran enunciados en los artículos 62, 66, 69 y 76 de la Ley Crecer Juntos y cuyo objetivo estatal, según la misma legislación vigente desde enero de 2023, es crear planes, programas y proyectos enfocados a prevenir y atender las diversas situaciones de vulnerabilidad, entre ellas la migración irregular.

Reconozco el esfuerzo que las autoridades competentes están realizando para erradicar la migración irregular de niñas, niños y adolescentes; en ese orden de ideas, insto a la señora Canciller de la República, Alexandra Hill Tinoco, a continuar coordinando con las autoridades del CONAPINA, Instituto Crecer Juntos y la Fiscalía General de la República, esta última quien ahora forma parte del Sistema Nacional de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y adolescencia-SINAPINA-, para garantizar la protección de nuestra Niñez migrante, así como a reforzar las medidas diplomáticas con las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que proporcionen condiciones especiales de protección para este grupo poblacional, invocando las disposiciones relacionadas en la Convención sobre los Derechos del Niño y la aplicación de la Opinión Consultiva OC-21/14 sobre los Derechos y





Garantías de Niñas, Niños en el Contexto de la Migración y/o en Necesidad de Protección Internacional, Opinión Consultiva OC-21/14 sobre los Derechos y Garantías de Niñas, Niños en el Contexto de la Migración y/o en Necesidad de Protección Internacional <https://www.acnur.org/5b6ca2644.pdf>.

Aprovecho la oportunidad para reconocer de especial manera el trabajo que realiza CONMIGRANTES, por su trabajo en la protección de los derechos de las personas migrantes y, con base a los Principios de Interés Superior y de Corresponsabilidad, les insto a unirse al esfuerzo que realiza CONAPINA en el diseño, elaboración e implementación de los programas de atención a Niñez migrantes que señala la Política Crecer Juntos.

Finalmente, reitero mi compromiso de realizar acciones de seguimiento para la protección y asistencia de las personas migrantes en general, y especialmente en los casos que se traten de personas en condiciones vulnerables, como son Niñas, Niños y Adolescentes; así como también de atender y dar seguimiento a personas naturales y organizaciones de sociedad civil que desarrollan derechos de personas migrantes.

San Salvador, 30 de marzo del 2023

Raquel Caballero de Guevara Mdh
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

